Bogotá, D.C., 16 de abril de 2024

ADENDA N° 002

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-005-SUADQ-INTR-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor Subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4323 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 a 10.000 SMLMV.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, y está adelantando el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 005-SUADQ-INTR-2024, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que el día 21 de marzo de 2024 se publicó el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 005-SUADQ-INTR-2024.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de: **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE** ($7.295.540.895,92) de acuerdo con el CDP No. 12724 de fecha 26 de febrero de 2024, discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	988.156.512,00
A-02-01-01-002-008	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	5.756.739.406,00
A-02-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	550.644.977,92
VALOR TOTAL		**7.295.540.895,92**

Que desde el 21 hasta el día 02 de abril de 2024 se corrió traslado para que se presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, plazo dentro del cual se recibieron observaciones de carácter técnico juridico y económico.

Que las observaciones recibidas se respondieron a través del formulario de preguntas y respuestas No. 1 debidamente publicado en el SECOP II.

Que el dia 08 de abril de 2024 se publicó el pliego de condiciones definitivo y se dio apertura al proceso a través de la resolución No. 00001965 de la misma fecha y que también fue publicada a través del SECOP II.

Que, se corrio traslado para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo desde el 08 de abril hasta el dia 10 de abril de 2024, lapso durante el cual se recibieron observaciones de carácter técnico, económico y jurídico y se establecio que a las mismas se les daría respuesta el dia 15 de abril de 2024 fecha que se establecio también como máxima para expedir modificaciones al pliego de condiciones definitivo a traves de adenda.

Que siendo el día de respuesta a las observaciones, los posibles oferentes seguían presentando observaciones y solicitudes a traves del SECOP II, y las mismas debieron ser analizadas por los diferentes comités estructuradores para emitir la respectiva respuesta, por lo que se consideró viable ampliar el plazo para emitir respuesta a las mismas por el término de un dia hábil y se expidió y publico a través del SECOP II la Adenda No. 001 el dia 15 de abril de 2024 por la cual se modificó el cronograma del proceso desde la etapa de respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo.

Que de conformidad con la modificación del cronograma del proceso, se estableció que se daría respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones defintiivo el dia 16 de abril de 2024 y cumpliendo con ello, desde la Subdirección de Adquisiciones se programó ponencia para la lectura y aprobación del formulario de preguntas y respuetsas No. 2 el dia 16 de abril de 2024 a las 09:00 horas, la cual fue postergada a solicitud del Gerente de Proyecto para el mismo dia a las 16:00 horas. Se dio inicio a la respectiva ponencia siendo las 16:45 de la tarde luego de haber esperado la asistencia del personal involucrado y la misma fue suspendida toda vez que no se contó con la asistencia del Gerente de Proyecto y el Comité Técnico Estructurador.

Que teniendo en cuenta la no realización de la ponencia de aprobación del formulario de preguntas y respuestas No. 2, no es posible emitir respuesta a las observaciones en el término indicado a través de la adenda No. 001 y se hace necesario modificar el cronograma del proceso con el fin de ampliar el plazo para emitir respuesta a las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo.

Que conforme lo anterior, la Entidad estima conveniente modificar el cronograma del proceso y ampliar la fecha para emitir respuesta a las observaciones, sin afectar las fechas establecidas en el cronograma para las demás etapas del proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 3° de la ley 80 de 1993, y en concordancia con lo previsto en el Articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente que la Administración realice modificaciones al pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta la citada norma que dispone:

> *"Articulo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación publica pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".*

Que, en virtud de lo expuesto, la administración procede a expedir la presente Adenda No. 002 para modificar el ANEXO 1 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del pliego de condiciones definitivo.

Por las razones antes expuestas es necesario modificar lo siguiente:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifiquese el ANEXO 1 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" numeral del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

Objeto

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA"

Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de: **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($7.295.540.895,92)** de acuerdo con el CDP No. 12724 de fecha 26 de febrero de 2024, discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	988.156.512,00
A-02-01-01-002-008	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	5.756.739.406,00
A-02-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	550.644.977,92
VALOR TOTAL		**7.295.540.895,92**

Presupuesto Estimado:

El presupuesto estimado del presente proceso, para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA" se estima por la suma **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($7.295.415.374,00) IVA INCLUIDO** distribuido por lotes de la siguiente manera así:

LOTE	ELEMENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	988.143.156,00
2	CALCETÍN PARA USO CON BOTA DE COMBATE	3.032.312.850,00
3	PANTALONCILLO TIPO BOXER	2.245.665.120,00
4	GUANTES TERMICOS (TIPO DESIERTO)	7.768.082,00
	GUANTES TERMICOS (TIPO SELVA)	470.915.492,00
5	COLCHONETA DE CAMPAÑA	550.610.674,00
VALOR TOTAL		**7.295.415.374,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	FICHA O NORMA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	CANTIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO
LOTE 1						
1	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	NTMD-0081-A6	UNIDAD	329.052,00	3.003	988.143.156,00
PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 1						**988.143.156,00**
LOTE 2						
1	CALCETÍN PARA USO CON BOTA DE COMBATE	NTMD-0230-A3	PAR	12.915,00	234.790	3.032.312.850,00
PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 2						**3.032.312.850,00**
LOTE 3						
1	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1	UNIDAD	12.720,00	176.546	2.245.665.120,00
PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 3						**2.245.665.120,00**
LOTE 4						
1	GUANTES TERMICOS (TIPO DESIERTO)	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04757/INT-1	PAR	65.278,00	119	7.768.082,00
2	GUANTES TERMICOS (TIPO SELVA)	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04757/INT-1	PAR	65.278,00	7.214	470.915.492,00
PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 4						**478.683.574,00**
LOTE 5						
1	COLCHONETA DE	NTMD-0227-A1	UNIDAD	54.146,00	10.169	550.610.674,00

	CAMPAÑA **PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 5** — **550.610.674,00** **PRESUPUESTO ESTIMADO PROCESO** — **7.295.415.374,00** **Nota 1:** La presentación de la oferta debe ser por lote y la adjudicación se realizará de la misma forma. **Nota 2:** La presentación de la oferta económica no podrá sobrepasar el VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (vr. Unitario incluido IVA) del ITEM Y/O EL PRESUPUESTO ESTIMADO DE CADA LOTE so pena del rechazo de la oferta. **Nota 3:** "La propuesta económica", debe diligenciarse en el sobre No. 2 – lista de precios - propuesta económica, "LA CUAL SE ABRIRA UNICAMENTE SI LA FIRMA SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE, lo anterior incluye QUE LOS OFERENTES HAYAN SUBSANADO TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES, ANTES DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA, EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y EN EL LINK https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx . PARA LA APERTURA DEL CITADO SOBRE, por lo tanto, los documentos que se subsanen extemporáneamente no se tendrán en cuenta ni para la apertura del sobre y por consiguiente tampoco para la subasta, puesto que los términos procesales son preclusivos y perentorios de acuerdo con el numeral primero del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. **Nota 4:** Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. **Nota 5**: A la oferta económica se le revisarán la Unidades de medida, las cantidades mínimas ofertadas y las operaciones elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N - Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel. **Nota 6:** El MDN-Ejército Nacional se reserva la facultad de realizar adjudicación por cantidades superiores a las mínimas exigidas de conformidad con la necesidad plasmada en el estudio previo y el presupuesto oficial (CDP) del proceso. **Nota 7:** El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será la oferta que presente el menor valor total ofrecido por lote, el cual será tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II subasta electrónica.
Participantes :	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 21 DE MARZO 2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 02 DE ABRIL DE 2024 HORA: hasta las 18:00
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 08 DE ABRIL DE 2024 HORA: hasta las 18:00
Publicación del pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 08 DE ABRIL DE 2024 HORA: 19:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 10 ABRIL DE 2024 HORA: 18:00 HORAS
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 17 DE ABRIL DE 2024 HORA: hasta las 18:00
Plazo	Las observaciones deben recibirse a través de:

máximo para expedir adendas	https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 17 DE ABRIL DE 2024 HORA: 19:00
Presentación de ofertas	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 19 DE ABRIL DE 2024 HORA: 08:00
Informe de presentación de Ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. 19 DE ABRIL DE 2024 HORA: 08:03
Publicación del informe de verificación o evaluación	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 26 DE ABRIL DE 2024 HORA: 19:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 02 DE MAYO DE 2024 HORA: hasta las 18:00
Fecha y Hora de Apertura del sobre económico	https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 07 DE MAYO DE 2024 HORA: a las 10:00
Fecha y Hora de realización procedimiento subasta inversa presencial para adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.	https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 07 DE MAYO DE 2024 LOTE 1 DESDE: 14:30 HASTA: las 14:45 LOTE 2 DESDE: 15:00 HASTA: las 15:15 LOTE 3 DESDE: 15:30 HASTA: las 15:45 LOTE 4 DESDE: 16:00 HASTA: las 16:15 LOTE 5 DESDE: 16:30 HASTA: las 16:45
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única.	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución los cuales conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son: - Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993). - Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía, de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes y suscripción del acta de inicio. **Nota:** conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos

celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica.

Para efecto del presente proceso de selección y de conformidad con la necesidad de la Entidad, se establecen las siguientes fechas para la entrega de los bienes:

ITEM	BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA HASTA
LOTE 1				
1	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	NTMD-0081-A6	50%	**2 DE JULIO DE 2024**
			50%	**29 DE AGOSTO DE 2024**
LOTE 2				
1	CALCETÍN PARA USO CON BOTA DE COMBATE	NTMD-0230-A3	55%	**2 DE JULIO DE 2024**
			45%	**29 DE AGOSTO DE 2024**
LOTE 3				
1	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1	45%	**2 DE JULIO DE 2024**
			55%	**29 DE AGOSTO DE 2024**
LOTE 4				
1	GUANTES TERMICOS (TIPO DESIERTO)	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04757/INT-1	100%	**29 DE AGOSTO DE 2024**
2	GUANTES TERMICOS (TIPO SELVA)	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04757/INT-1	100%	**29 DE AGOSTO DE 2024**
LOTE 5				
1	COLCHONETA DE CAMPAÑA	NTMD-0227-A1	55%	**2 DE JULIO DE 2024**
			45%	**29 DE AGOSTO DE 2024**

LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con la necesidad del EJÉRCITO NACIONAL y lo establecido por el Departamento CEDE4, los siguientes son los lugares y porcentajes de entrega:

LOTE 1, COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO

ITEM	UNIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN	PORCENTAJE ENTREGA
1	BAABS 2 – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	NILO – CUNDINAMARCA	20%
2	BAABS 3 – VALLEDUPAR	KILOMETRO 3 VÍA PATILLAL	20%
3	COMOL 1 – BOGOTÁ	CALLE 103A # 11B-00	20%
4	COMOL 2 – CALI	CALLE 5 # 83-00 CANTÓN MILITAR PICHINCHA	20%
5	COMOL 3 – VILLAVICENCIO	CANTÓN MILITAR DE APIAI, KM 7 VÍA PUERTO LOPEZ	20%
TOTAL			**100%**

LOTE 2, CALCETÍN PARA USO CON BOTA DE COMBATE

ITEM	UNIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN	PORCENTAJE ENTREGA
1	BAABS 2 – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	NILO – CUNDINAMARCA	25%
2	BAABS 3 – VALLEDUPAR	KILOMETRO 3 VÍA PATILLAL	20%
3	COMOL 1 – BOGOTÁ	CALLE 103A # 11B-00	25%
4	COMOL 2 – CALI	CALLE 5 # 83-00 CANTÓN MILITAR PICHINCHA	15%

5	COMOL 3 – VILLAVICENCIO	CANTÓN MILITAR DE APIAI, KM 7 VÍA PUERTO LOPEZ	15%
TOTAL			**100%**

LOTE 3, PANTALONCILLO TIPO BOXER

ITEM	UNIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN	PORCENTAJE ENTREGA
1	BAABS 2 – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	NILO – CUNDINAMARCA	25%
2	BAABS 3 – VALLEDUPAR	KILOMETRO 3 VÍA PATILLAL	20%
3	COMOL 1 – BOGOTÁ	CALLE 103A # 11B-00	25%
4	COMOL 2 – CALI	CALLE 5 # 83-00 CANTÓN MILITAR PICHINCHA	10%
5	COMOL 3 – VILLAVICENCIO	CANTÓN MILITAR DE APIAI, KM 7 VÍA PUERTO LOPEZ	20%
TOTAL			**100%**

LOTE 4, GUANTES TÉRMICOS

GUANTES TÉRMICOS (TIPO SELVA)

ITEM	UNIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN	PORCENTAJE ENTREGA
1	BAABS 2 – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	NILO – CUNDINAMARCA	20%
2	BAABS 3 – VALLEDUPAR	KILOMETRO 3 VÍA PATILLAL	15%
3	COMOL 1 – BOGOTÁ	CALLE 103A # 11B-00	35%
4	COMOL 2 – CALI	CALLE 5 # 83-00 CANTÓN MILITAR PICHINCHA	30%
5	COMOL 3 – VILLAVICENCIO	CANTÓN MILITAR DE APIAI, KM 7 VÍA PUERTO LOPEZ	0%
TOTAL			**100%**

GUANTES TÉRMICOS (TIPO DESIERTO)

ITEM	UNIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN	PORCENTAJE ENTREGA
1	COMOL 1 – BOGOTÁ	CALLE 103A # 11B-00	100%
TOTAL			**100%**

DISTRIBUCIÓN DE TALLAS GUANTES TÉRMICOS (TIPO SELVA Y TIPO DESIERTO)

ELEMENTO	TALLAS			
	S	M	L	XL
GUANTES TÉRMICOS TIPO SELVA (VERDES)	20%	30%	30%	20%
GUANTES TÉRMICOS TIPO DESIERTO	20%	30%	30%	20%

LOTE 5, COLCHONETA DE CAMPAÑA

ITEM	UNIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN	PORCENTAJE ENTREGA
1	BAABS 2 – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	NILO – CUNDINAMARCA	30%
2	BAABS 3 – VALLEDUPAR	KILOMETRO 3 VÍA PATILLAL	10%
3	COMOL 1 – BOGOTÁ	CALLE 103A # 11B-00	30%
4	COMOL 2 – CALI	CALLE 5 # 83-00 CANTÓN MILITAR PICHINCHA	20%
5	COMOL 3 – VILLAVICENCIO	CANTÓN MILITAR DE APIAI, KM 7 VÍA PUERTO LOPEZ	10%

	TOTAL \| **100%**
Plazo de Duración del contrato	El plazo de duración del contrato se extenderá desde su suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.
Valor del contrato	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación.
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS COP
Forma y Condiciones Pago	El MDN - Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES:** Equivalentes al 100% de las entregas parciales de los bienes contratados, mediante giro directo dentro de los 60 días calendario siguiente a la entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a entera satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista. 2. Emisión de la factura electrónica por parte del contratista (En los casos que aplique). La cual deberá ser cargada en la plataforma SECOP II 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC) 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del M.D.N. - Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. **NOTA 1:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción. **NOTA 2:** La factura electrónica debe ser enviada el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para la aprobación del supervisor en la plataforma "OLIMPIA IT" del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016 de fecha 9 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del pliego de condiciones definitivo que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FIRMAS

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GARCÍA
Subdirector de Adquisiciones
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. JHONATAN YAÑEZ MARTÍNEZ
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. HERNAN ALARCON DUEÑAS
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

AS. LAURA DANIELA CASTRO GARZON
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

Revisó:
CT. Diana Marcela Franco Duarte
Oficial Juridica DIADQ

Vo. Bo.: MY. Alvaro Andres Celis
Oficial Contratación DIADQ